

CIRCULAR No.

Medellín, 30/12/2022

**PARA: LIQUIDADORES, FUNCIONARIOS DE FISCALIZACIÓN Y- OTROS
FUNCIONARIOS.**

DE: LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DEPARTAMENTALES.

**ASUNTO: TARIFA DEL IMPUESTO DE REGISTRO PARA ACTOS SIN
CUANTÍA AÑO 2023.**

De conformidad con el Artículo No. 202 de la Ordenanza número 41 de 16 de diciembre de 2020, la tarifa del Impuesto de Registro para los actos, contratos o negocios jurídicos sin cuantía, es equivalente a cuatro (4) salarios mínimos diarios legales vigentes.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que mediante Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022, el Ministerio del Trabajo fijó el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2023, el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia informa que la tarifa del impuesto de registro para los actos sin cuantía durante el año 2023 será de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M.L. (\$155.000)**

Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Año 2023:	\$1.160.000
Valor Acto sin Cuantía ($\$1.160.000/30 \times 4$)	\$ 154.666
Aproximación literal a. art 8 de la Ordenanza 41 de 2020.	\$ 155.000
Valor Impuesto de Registro actos sin cuantía	\$ 155.000



IVÁN FELIPE VELÁSQUEZ BETANCUR

Subsecretario de Ingresos
Secretaría de Hacienda

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Karla Cristina Almanza Moreno- Profesional Universitario.		28/12/2022
Revisó	Rubén Darío Valdiris F. -Abogado Impuesto de Registro - Profesional universitario.		28/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Calle 42B No.52-106 Piso 1, Oficina 112 - Tels: (4) 3838171 – Fax 3839598
Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 0180004190000
Medellin - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



CIRCULAR No.



SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Calle 42B No.52-106 Piso 1, Oficina 112 - Tels: (4) 3838171 – Fax
3839598

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 0180004190000

Medellin - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.